



## **NORMAS GENERALES DE USO INSTALACIONES DEL CENTRO COWORKING DE CASTRIL**

Para garantizar el buen funcionamiento del recinto, la normal convivencia y el respeto a las personas e instalaciones, las normas generales aquí referidas serán de cumplimiento obligatorio para los usuarios del Coworking, de tal modo que su aceptación es un requisito imprescindible para el uso de las instalaciones.

1. No se permitirá la entrada a ningún usuario fuera del horario establecido, estableciéndose de 9 am. a 21 pm., lunes a viernes.
2. En el Coworking apelamos al sentido común: Se amable y respetuoso con tus compañeros.
3. Respeta a los demás y sus diferencias. Ten en cuenta que en el Coworking formamos un grupo, una Comunidad.
4. Respeta el espacio y déjalo tal y como lo encuentras.
5. Las visitas externas deberán identificarse previamente y no interferirán ni interrumpirán el trabajo del resto de usuarios de las áreas de coworking, utilizando, por tanto, espacios comunes o lugares habilitados (sala de juntas, aula) para tal fin.
6. Será responsabilidad de los usuarios los daños causados al coworking en su mobiliario e instalaciones provocado por un mal uso o un uso irresponsable de la misma.
7. Mantén las zonas comunes limpias y ordenadas, siendo responsable toda persona que utilice las instalaciones.
8. No se permitirá dejar elementos personales en el centro.
9. El Coworking no se hace responsable de las pertenencias personales de los usuarios.
10. Todos los coworkers harán un uso responsable y respetuoso de las instalaciones. El uso de la zona OFFICE conlleva la limpieza y colocación de sus elementos en los mismos en su mismo lugar una vez usados. Igualmente se realizará un uso respetuoso del baño con el fin de mantenerlo en condiciones higiénicas óptimas.
11. El medio aceptado únicamente para escuchar música u otro sonido dentro del área de coworking **serán auriculares**, con el fin de no molestar a los demás usuarios.
12. Únicamente podrás utilizar tu teléfono en modo de vibración, y en caso de recibir algún tipo de llamada dentro del área de trabajo se entenderá que saldrás al office a atenderla.
13. La zona de alimentos será en la zona OFFICE, no se utilizarán las mesas o sala de trabajo para comer.
14. No se admiten animales de compañía (excepto perros-guía).
15. Dentro no se puede fumar, si sales, no tires las colillas al suelo.
16. El incumplimiento de la presente normas generales llevara consigo la retirada del acceso del usuario a la instalación y estudio de aplicaciones de posibles sanciones.